

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5364** BARCELONA

Edicto.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto.

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 870/2009 5.ª

Tipo de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso.- Puzzle Comunicación y Marketing, Sociedad Limitada.

Fecha del auto de declaración.- 25 de enero de 2010.

Administrador concursal.- Don Carlos Espín Martínez, con NIF 38144692C domiciliado en Barcelona, Calle Tuset, 15, 1.º 1.ª, como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 28 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100008584-1